

Medellín, 27 de junio de 2025

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Delegatura para la Propiedad Industrial

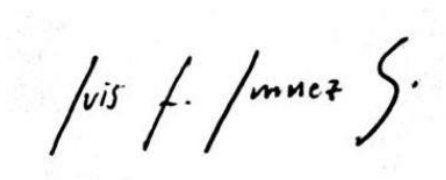
Ref: Respuesta al Oficio No. 8704 – Expediente SD2025/0026459

Luis Felipe Jiménez Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.670.440 y portador de la Tarjeta Profesional No. 367.911, actuando en calidad de apoderado dentro del expediente de la referencia, me permito dar respuesta al requerimiento de examen de forma contenido en el Oficio No. 8704 del 6 de junio de 2025, en los siguientes términos:

1. **Denominación de la marca:** De manera expresa, se indica que la denominación correcta de la marca que se pretende registrar es **GOSTOSA TAPIOCARIA**, la cual corresponde con la etiqueta aportada.
2. **Poder especial:** Se informa que con esta comunicación se aporta el poder especial para solicitud de registro de marca, **debidamente firmado de forma autógrafa por el poderdante y autenticado ante la Notaría Diecinueve (19) del Círculo de Medellín, Antioquia**, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 167 literal c) del Decreto 0019 de 2012 y el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier requerimiento adicional que se estime pertinente.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis F. Jiménez S.', is written over a faint, circular official stamp.

Luis Felipe Jiménez Sánchez

C.C. 1.036.670.440

T.P. 367.911 del C.S. de la J.